

PONE EN CONOCIMIENTO CIRCULAR DESAJTUC23-2 "Alcance Circular DESAJTUC23-1 del 4 de enero de 2023"

Jenny Albeida Pulido Parra <jpulidop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/02/2023 14:32

Para: Juzgado 01 Penal Circuito - Boyacá - Tunja <j01pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Penal Circuito - Boyacá - Tunja <j02pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j03pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j04pctofctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 05 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j01pmctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j02pmpalfctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j03pmctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Boyacá - Tunja <j04pmctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Penal Municipal - Boyacá - Tunja <j01pmfcgtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Penal Municipal - Boyacá - Tunja <j02pmpalfgtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Boyacá - Tunja <j03pmpalgartun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Tunja <j01lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Laboral - Boyacá - Tunja <j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Laboral - Boyacá - Tunja <j03labtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Laboral Circuito - Boyacá - Tunja <j04lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Municipal Laboral Pequeñas Causas - Boyacá - Tunja <j01lpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Boyacá - Tunja <j01epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Boyacá - Tunja <j02epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Boyacá - Tunja <j03epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angela Hernandez Sandoval <ahernans@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Stephanie Paola Vargas Ayala <svargasay@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir la Circular DESAJTUC23-2 "Alcance Circular DESAJTUC23-1 del 4 de enero de 2023", para su conocimiento y fines pertinentes, con el cual se informa que la Resolución No. DESAJTUR22-3132 "*Por medio de la cual se conforma el registro de parqueaderos autorizados según Acuerdo 2586 de 2004, para la vigencia 2023*", corregida mediante Resolución No. DESAJTUR23-45 del 19 de enero de 2023, NO se encuentra en firme, como quiera que se encuentran pendientes de decisión los recursos interpuestos contra ésta.

Cordialmente,

JENNY ALBEIDA PULIDO PARRA

Profesional Universitario

Depósitos Judiciales - Asistencia Legal

DESAJ Tunja



De: Stephanie Paola Vargas Ayala <svargasay@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 14:09

Para: Jenny Albeida Pulido Parra <jpulidop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CIRCULAR FIRMADA PARA TRAMITE

Cordial Saludo remito para tramites y fines pertinentes.

Atentamente,

Stephanie Vargas Ayala

Asistente Administrativo Grado 08

Despacho Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.